



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 506

8 de junio de 2023

Pág. 20

IV. OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

DECLARACIONES DE BIENES Y RENTAS

De don FRANCISCO JAVIER FRAGOSO MARTÍNEZ.
(502/000229)

DECLARACIÓN AL CESAR

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 506

8 de junio de 2023

Pág. 21

SENADO - XIV LEGISLATURA - REGISTRO DE INTERESES (SECCIÓN DE BIENES)
ENTRADA Nº 472 02/06/2023 09:31

CORTES GENERALES

XIV LEGISLATURA

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES²

Nombre y apellidos FRANCISCO JAVIER FRAGOSO MARTÍNEZ		SENADO XIV LEGISLATURA REGISTRO GENERAL ENTRADA 179.926	
Estado civil CASADO	Régimen económico matrimonial GANANCIALES		
Fecha de elección como parlamentario 10 de noviembre de 2019	Fecha de la presentación de la credencial 02/06/2023 09:31 26 de noviembre de 2019		
Diputado	Senador ☒	Badajoz Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa	

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO³

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	TRIENIOS FUNCIONARIO	3809,66€
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	Dividendos acciones cotizadas en Bolsa	2171,79€
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.	22.254,82 €
---	-------------

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.

³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 506

8 de junio de 2023

Pág. 22

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características ⁶	Situación ⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁸ y Título de adquisición ⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	VIVIENDA UNIFAMILIAR AUTOPROMOCION	BADAJOS	PARCELA 5-12-2001 VIVIENDA 19-12-2005 y Ampliación 27-12-2012	VIVIENDA HABITUAL PLENO DOMINIO. SUELO ADQUISICIÓN. VIVIENDA AUTOPROMOVIDA
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES ¹⁰	SALDO ¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
SALDO EN CUENTAS (GANANCIALES Y HERENCIA) PLAN AHORRO COMPAÑIA SEGURO	21.452,25€ 8.903€

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 506

8 de junio de 2023

Pág. 23

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) ¹²
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.	HERENCIA: 1.773 ACC SANTANDER 738 ACC TELEFONICA 1.227 ACC BBVA	5509/2898/7644
	4500 ACC BBVA 204 ACC IBERDROLA 1157 ACC TELEFONICA	28035/2340/4542
	628 ACC SANTANDER 850 ACC IAG 110 ACC AIRBUS	1943/1539/13805
	434,09 PART. FONDO QUALITY INVERISION MODERADA 461,58 PART. FONDO QUALITY MEJORES IDEAS 149,41 PART. FONDO PRIMA ACTIVA PLUS	5864/5760/16318
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN ¹³
2007	VEHÍCULO A6 (50%)
2010	VEHÍCULO C-MAX (50%)
2013	MOTOCICLETA VESPA
2023	VEHÍCULO A6 (50%) SEGUNDA MANO MATRICULA 2016

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)
PLAN PENSIONES	13.021,47€

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 506

8 de junio de 2023

Pág. 24

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO ¹⁴ PENDIENTE (€)
HIPOTECA (50%)	14/JULIO/2010	173.694,29€	57.614,67€
PRESTAMO COCHE	25/ABRIL/2023	6.000€	5.677,97€
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

EL PRESTAMO HIPOTECARIO CONCEDIDO APARECE LA FECHA DE LA ULTIMA NOVACIÓN PERO ES FRUTO DE SUCESIVOS PRESTAMOS QUE FUERON SUSTITUYENDO AL ANTERIOR SEGÚN DIFERENTES FASES DE AUTOCONSTRUCCION DESDE LA COMPRA DE LA PARCELA EN EL AÑO 2001

¹⁴ A la fecha del 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 506

8 de junio de 2023

Pág. 25

La presente declaración se realiza por: ☐ Toma de posesión ☒ Cese ☐ Otra causa

Don/Doña Don FRANCISCO JAVIER FRAGOSO MARTÍNEZ ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

BADAJOS a 1 del mes de junio del año 2023

Firmado electrónicamente por:
FRANCISCO JAVIER FRAGOSO MARTÍNEZ
Fecha Firma: 01/06/2023 17:06
Ref. Electrónica: 152540 - TRANSAC_d02f9b0c9a30489b95ca43552f36c2f3

Firma